



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00519 00**

En virtud del Comité de Seguimiento del Convenio 1813-21, la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia convocó reunión en la que es indispensable la intervención de los Presidentes del Tribunal, de la Sala Civil, los Magistrados del Consejo Seccional de Bogotá, a la Directora de Acceso a la Justicia y a los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de las localidades, la cual se llevará a cabo el a las 9:00 a.m. del próximo 6 de febrero, en la sede la referida entidad, circunstancia que impone postergar la diligencia de entrega ordenada respecto del del inmueble identificado con la nomenclatura actual carrera 18 C Bis No 76 A 86 sur, del barrio Cedritos de esta ciudad para ese mismo día, por lo tanto, en aras de materializar la orden proferida, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **22** de **febrero** del año en curso.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin y **librense oficios** para garantizar el acompañamiento de la Policía Nacional, la Personería de Bogotá, Secretaria de Distrital de Integración Social, Defensoría de Familia y a la Secretaría Distrital de Salud.

NOTIFÍQUESE (2).

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **05** hoy **01/02/2024** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2caaf380436557309ef805826dec21e3f3ef0b862f903245ca8692e15dc462b**

Documento generado en 31/01/2024 04:44:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>